

Boletín Oficial



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

DRA. JESSICA YANNINA AYALA

DR. VICTOR HUGO MARTEL

Subsecretaria

Director

Correo
Oficial

Franqueo a pagar

Cuenta

Nº 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax: (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 13 DE OCTUBRE DE 2017

EDICION Nº 10.144

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESOLUCIÓN Nº 0718

RESISTENCIA, 06 octubre 2017

VISTO:

La Ley Nº 1092- A (antes Ley Nº 4.787) y el Decreto Nº 98/17 modificado por los Decretos Nº 1661/17 y Nº 2065/17; y la Resolución Nº 704/17 del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 104 en su inciso c) de la Ley Nº 1092-A establece como competencia de la Tesorería General de la Provincia la emisión de Letras del Tesoro en el marco del artículo 106 de dicha Ley;

Que el artículo 106 de la Ley Nº 1092-A, en el segundo párrafo, autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras de Tesorería por hasta el monto que determine el Poder Ejecutivo por Decreto en Acuerdo General de Ministros, para cubrir deficiencias estacionales de caja; y dicho artículo en el tercer párrafo, establece que estas letras deberán ser reembolsadas antes de la finalización del ejercicio financiero en el que se emitan, o antes de la finalización del mandato del titular del poder ejecutivo en el último año de su gestión;

Que el artículo 1º del Decreto Nº 98/17 autoriza a la Tesorería General de la Provincia a efectuar la emisión de Letras de Tesorería de corto plazo en Pesos, en los términos del segundo y tercer párrafo del Artículo 106 de la Ley Nº 1092-A (antes Artículo 105 de la Ley Nº 4787), con el objeto de mejorar la gestión financiera de la Administración Pública y de desarrollar instrumentos financieros en el ámbito provincial;

Que el artículo 2º del mencionado Decreto Nº 98/17 determina que la autorización otorgada en el artículo 1º se ajustará a las condiciones que fije este Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, sujeto a ciertas pautas generales fijadas en dicho artículo 2º;

Que el artículo 4º del Decreto Nº 98/17 faculta al Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas para determinar la oportunidad de la emisión de Letras de Tesorería, como así también los términos de las mismas y adoptar todas las medidas, disposiciones y/o resoluciones complementarias, aclaratorias e interpretativas que sean requeridas a efectos de la emisión y colocación de Letras de Tesorería que se emitan en el marco de dicho Decreto;

Que mediante los Decretos Nº 1661/17 y Nº 2065/17 se modificó el artículo 2 del Decreto Nº 98/17;

Que con anterioridad se han efectuado llamados a licitación de Letras de Tesorería de la Provincia de las Clases 1 a 19, a través de las Resoluciones emitidas

por este Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas en el marco del Decreto Nº 98/17;

Que se considera conveniente efectuar el llamado a licitación de las Letras de Tesorería de la Provincia Clase 20 en el marco del Decreto Nº 98/17 según fuera modificado por los Decretos Nº 1661/17 y Nº 2065/17;

Que la presente Resolución se emite en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 1092-A, los Decretos Nº 98/17, Nº 1661/17 y Nº 2065/17 y toda la demás normativa que resulte aplicable;

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Efectúase el llamado a licitación pública correspondiente a la emisión de Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco previsto en el Decreto Nº 98/17 modificado por los Decretos Nº 1661/17 y Nº 2065/17. La estructura y condiciones de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Clase 20 serán las que se establecen en esta Resolución.

Artículo 2º: Fíjense las condiciones particulares de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Decreto Nº 98/17 modificado por los Decretos Nº 1661/17 y Nº 2065/17, Clase 20 en pesos a cincuenta y un (51) días por un monto de hasta valor nominal de pesos treinta millones (VN \$30.000.000), ampliables, a ser emitidas por la Tesorería General de la Provincia, de acuerdo a las siguientes pautas:

- Denominación: Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Decreto Nº 98/17, modificado por los Decretos Nº 1661/17 y Nº 2065/17, Clase 20 en pesos a cincuenta y un (51) días.
- Moneda de emisión: Pesos.
- Fecha de Licitación: 10 de octubre de 2017.
- Fecha de Emisión: 11 de octubre de 2017.
- Fecha de Liquidación: 11 de octubre de 2017
- Monto total a ser colocado: Por un monto total de hasta valor nominal treinta millones (VN \$30.000.000) ampliables.
- Denominación mínima y unidad mínima de negociación: Valor nominal pesos uno (VN \$1).
- Plazo: cincuenta y un (51) días.
- Vencimiento: 1 de diciembre de 2017.
- Amortización: Íntegramente a su vencimiento. Cuando la fecha de pago de la amortización no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- Garantía: Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, correspondientes a la Provincia, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos o aquél que en el futuro lo sustituya.

- l) Régimen de Colocación: Licitación pública.
- m) Régimen de adjudicación: Subasta holandesa de precio único.
- n) Moneda de Integración: Pesos y/o Dólares Estadounidenses al tipo de cambio publicado por el Banco Central conforme la Comunicación "A" 3.500 que resulte mayor entre el correspondiente a (i) la Fecha de Licitación o (ii) el Día Hábil anterior a la Fecha de Licitación.
- o) Tipo de instrumento: Letras a descuento.
- p) Tipo de oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$499.999).
- r) Agente de cálculo: Contaduría General de la Provincia.
- s) Agente Financiero: Nuevo Banco del Chaco S.A.
- t) Organizador: Nuevo Chaco Bursátil S.A.
- u) Colocadores: Nuevo Chaco Bursátil S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A., Macro Securities S.A., Puente Hnos. S.A. y AdCap Securities Argentina S.A.
- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras de Tesorería. La comisión será del 0,25% sobre el monto adjudicado a terceros.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Inversores: todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas, quienes deberán presentar sus órdenes a través de las entidades mencionadas en 1) precedente.
- x) Negociación: Podrá solicitarse su negociación en el Mercado Abierto Electrónico S.A. y su listado en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA").
- y) Forma de pago de los servicios: Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A., para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de las Letras de Tesorería de la Provincia del Chaco Decreto N° 98/17, modificado por los Decretos N° 1661/17 y N° 2065/17, Clase 20 en pesos a 51 días con derecho al cobro. Si la fecha de vencimiento y/o cualquier fecha de pago no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediatamente posterior. Se considerará "día inhábil" cualquier día en el cual los bancos comerciales de la ciudad de Resistencia y/o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no estuvieran abiertos para operar.
- z) Forma y titularidad: Estarán representadas por un certificado global permanente a ser depositado en la Caja de Valores S.A., renunciando los beneficiarios al derecho a exigir la entrega de láminas individuales, o de cualquier otra forma que sea permitida conforme las normas vigentes.
- aa) Entidad Depositaria: Caja de Valores S.A.

bb) Rescate anticipado: A opción del emisor, podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

cc) Forma de liquidación: A través de MAE-Clear o aquella entidad compensadora que se designe a tal efecto.

dd) Tratamiento impositivo: Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ee) Legislación aplicable: Argentina.

Artículo 3º: La licitación pública de Letras de Tesorería cuya emisión se dispone en la presente Resolución se llevará a cabo en el Mercado Abierto Electrónico S.A. a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registración y liquidación de las operaciones con letras, así como las disposiciones contenidas en el Manual de la Aplicación SIOPEL.

Artículo 4º: De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones previsto por el Mercado Abierto Electrónico S.A. o la Aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto y/o a la Subsecretaría de Financiamiento y Crédito Público, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, podrán extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del Mercado Abierto Electrónico S.A. y bajo responsabilidad de los mismos.

Artículo 5º: Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto y/o a la Subsecretaría de Financiamiento y Crédito Público, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorratio, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Artículo 6º: Autorizar a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto y/o a la Subsecretaría de Financiamiento y Crédito Público, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a modificar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras de Tesorería dentro de los límites establecidos por el Decreto N° 98/17 modificado por los Decretos N° 1661/17 y N° 2065/17, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar o desestimar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución. Ante la inexistencia de ofertas para el Tramo Competitivo y habiéndose presentado propuestas para el Tramo No Competitivo, la tasa de corte podrá ser fijada de acuerdo a lo que se considere conveniente para los intereses generales de la Provincia.

Artículo 7º: La Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto y/o a la Subsecretaría de Financiamiento y Crédito Público, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General

de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras de Tesorería, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

Artículo 8º: Facúltase a la Subsecretaría de Programación Económica y Presupuesto y/o a la Subsecretaría de Financiamiento y Crédito Público, ambas dependientes del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, a adoptar todas aquellas decisiones que sean necesarias y/o convenientes, acordes con las prácticas usuales en los mercados, a fin de llevar a cabo la emisión y colocación de las Letras de Tesorería conforme a los términos y condiciones de la presente Resolución. Asimismo, autorízase a la Cra. María Cecilia Tracogna D.N.I. Nº 24.908.948; al Cr. Diego Ariel Ebel DNI Nº 33.352.900; a Cra. Mariángeles López, DNI Nº 25.210.857; a la Lic. Nadia Tatiana Maccio DNI Nº 31.493.019, a la Cra. Rosana Bebé D.N.I. Nº 23.806.311; a Justo Segura, D.N.I. Nº 25.873.341; a Antonio Arias D.N.I. 31.164.261 Francisco García Medan D.N.I. Nº 37.097.754; Andrea Salvó D.N.I. Nº 37.989.923; Paula Valeria Fernández Ansoar D.N.I. Nº 37.989.923; y Gabriel Agustín Vera D.N.I. Nº 35.416.866, para que indistintamente cualquiera de ellos suscriba (incluyendo el uso de firma facsímil) cualquier clase de documento, incluidos los documentos de difusión, y/o realice las gestiones, actos y toda otra medida necesaria en representación de la Provincia del Chaco para instrumentar la garantía establecida para las Letras de Tesorería a ser emitidas por la Provincia.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cdr. Cristian Ocampo

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:13/10/17

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Sr. Diego G. Derewicki-Juez, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 3er. Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "**AGUIRRE DEOLINDO EUSTAQUIO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. Nº 15126/11, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. AGUIRRE DEOLINDO EUSTAQUIO, M.I. Nº 2.119.049 para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. El presente edicto debe publicarse por TRES (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 8 de septiembre de 2014.

María Celeste Núñez

Secretaria

R. Nº 169.967

E:9/10 V:13/10/17

EDICTO.- La DIRECCIÓN DE SUMARIOS hace saber a la Sra. MARIA CRISTINA SANCHEZ, D.N.I. Nº 24.676.472, la siguiente Disposición perteneciente a la causa caratulada: "**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN Y ACCESO AL SISTEMA DE SALUD- S/ INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO A LA AGENTE MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ A FIN DE DESLINDAR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA**", DISPOSICIÓN Nº 013/16, Expediente Nº E 6- 2016-736-E; que se tramita por ante la Dirección de Sumarios de la Casa de Gobierno sito en calle Marcelo T. Alvear Nº 145, 2º Piso, Ed. A, ciudad de Resistencia, la cual en su parte pertinente se transcribe: "///SISTENCIA, 29 de Septiembre de 2017. VISTO... CONSIDERANDO... Por todo ello, la INSTRUCCIÓN DISPONE: I)- RECEPCIONAR Declaración de Imputado a la agente María

Cristina Sánchez D.N.I. Nº 24.676.472, personal de Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública; atento a lo vertido en los considerandos precedentes. II)- CITAR a la agente MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 24.676.472, personal de Planta Permanente del Ministerio de Salud Pública, a efectos de que se presente ante la Oficina de esta Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno sita en Marcelo T. de Alvear Nº 145, 2º Piso, Edificio "A" de la ciudad de Resistencia, con el objeto de prestar declaración en carácter de imputado el día 17 de Octubre de 2017, a las 08:00 horas, a los fines mencionados en el punto 1). III)- NOTIFICAR a la imputada del contenido de la presente, mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco.- IV)- CERTIFICAR. FDO. Dra. NANCY LILIANA WAMMEN.

Dra. Nancy L. Wammen

Abogada - Asesoría General de Gobierno

s/c.

E:9/10 V:13/10/17

>*<

EDICTO.- EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE ENRIQUE, MANUEL LUCIANO (D.N.I. Nº 10.908.165, Argentino, Casado, de ocupación Sereño, domiciliado en Mz "D" - Casa 13 del Barrio Independencia, Fontana - Chaco, hijo de Juan Ramón Enrique y de Angela Castro, nacido en Reconquista - Santa Fé, el 3 de mayo de 1953, Pront. Prov. Nº SP72753 y Pront. Nac. Nº 53761), en los autos caratulados: "**ENRIQUE, MANUEL LUCIANO S/ EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)**", Expte. Nº 237/17, se ejecuta la Sentencia Nº 91 de fecha 30.05.2017, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO a Manuel Luciano ENRIQUE, como autor penalmente responsable el delito de HOMICIDIO DOBLEMENTE CALIFICADO POR EL GENERO Y EL VINCULO EN GRADO DE TENTATIVA (Art. 80, inc. 1 y 11 en función conel 42 del Código Penal y art. 423 inc. 4º y concordantes del C.P.P. Ley 4538), a la pena de QUINCE AÑOS DE PRISON EFECTIVA con más las accesorias legales del Art. 12 del C.P. Corresponde al hecho ocurrido en Resistencia Chaco, en fecha 17/08/2016 en perjuicio de Nilda Magna Chaparro Gauna. II)... III) Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Juez. Dra. María Fernanda Sanz. Secretaria. Cámara Segunda en lo Criminal.". Resistencia, 20 de septiembre de 2017.-

Dr. Gabriel Lubary

Secretario

s/c.

E:9/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Paz Nº 2 de Resistencia, Chaco, Dra. Silva C. Zalazar, sito en calle Brown Nº 249 Piso: 2, de esta ciudad, Secretaria de la autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera DON RUBEN RICARDO ENCINA, DNI 10.408.195 a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**ENCINA RUBEN RICARDO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. Nº 641/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 6 de septiembre de 2017. Sara B. Grillo.- Secretaria.-

Sandra B. Kuc

Abogada/Secretaria

R. Nº 169.965

E:9/10 V:13/10/17

>*<

EDICTO.- El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, a quienes puedan acreditar fehacientemente de-

rechos sobre los bienes de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) **Secuestro N° 9131**, Una motocicleta, marca CORVEN, motor marca CORVEN N° ZS162FMJ8B843228 y chasis marca CORVEN N° 8CVJOKL00BA007517, dominio colocado 936-KYZ.-
- 2) **Secuestro N° 9512**, Una motocicleta marca APPIA, motor marca APPIA N° DY162FMJ2C1716437 y chasis marca APPIA N° 8BPZ4KLY6DC006906, sin dominio colocado.-
- 3) **Secuestro N° 10078**, Un Motocicleta APPIA, motor marca APPIA N° DY162FMJA7005456 y chasis marca APPIA N° 8BPZ4KLY1AC00551, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurran con documentación que compruebe derechos sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento de los mismos.

Los posibles propietarios deberán concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en 25 DE MAYO N° 480 de la localidad de Juan José Castelli, los días hábiles, de 07:00 hs a 11:00, munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9no de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7mo pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

C.P. Julio Héctor Moreno

*Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados
Poder Judicial del Chaco*

s/c.

E:9/10 V:13/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado ALARCON LELIA MERCEDES CUIT N° 23-20884402-4 los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/ ALARCON LELIA MERCEDES S/EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 5323/14 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs.14/15) Resistencia, 24 de junio de 2014.-AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ALARCON, LELIA MERCEDES, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MILOCHOCIENTOS OCHENTA y CUATRO CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$3.884,28) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA y TRES CON SETENTA y UN CENTAVOS (\$1.553,71), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia

deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE (\$720,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO CUARENTA y CUATRO (\$144,00), para cada una de ellas, por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 23 de Agosto 2017. Fdo: Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado DE LA ROSA SANTIAGO, D.N.I. N° 34.702.761 , CUIT N° 20-34702761-9, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "PROVINCIA DEL CHACO C/ DE LA ROSA SANTIAGO S/ EJECUCIÓN FISCAL", Expte. N° 4387/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. Resistencia, 23 agosto 2017.-

Daniel E. Galuga

Secretario Provisorio

s/c.

E:11/10 V:18/10/17

>*<

EDICTO.- El auto que lo ordena dice: (Fs.83) Resistencia, 8 de agosto de 2017.- Atento lo solicitado y conforme Art. 162, 342 Y 530 del CPCC, notifíquese el despacho monitorio, en su parte resolutive, a la ejecutado **DE LA ROSA SANTIAGO**, por Edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- (Fs. 21/22) Resistencia, 15 de junio de 2015.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra DE LA ROSA, SANTIAGO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA y UNO CON CINCUENTA y OCHO CENTAVOS (\$18.141,58) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA y DOS CON CUARENTA y SIETE CENTAVOS (\$5.442,47), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS

SESENTA y DOS CON OCHENTA y TRES CENTAVOS (\$362,83).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil-texto agregado por ley 24432.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO OCHENTA y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$188,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad al establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Resistencia, 31/08/2017. Fdo: Daniel E. Galuga-Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. E:11/10 V:18/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado GARRAFA JORGE EDUARDO, D.N.I. N° 22.641.931, CUIT N° 20-22641931-5, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria "**PROVINCIA DEL CHACO C/GARRAFA JORGE EDUARDO S/ EJECUCIÓN FISCAL**", Expte. N° 15625/15 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 78) Resistencia, 4 de julio de 2017.-A fs. 75: Habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 145 del C.P.C.C. y art. 4º de la ley 6.002, notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada GARRAFA, JORGE EDUARDO, C.U.I.T. N°20-22641931-5, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio.- A fs. 76/77: Agréguese oficio N°3804 diligenciado con más informe del Juzgado Federal y hágase saber. Not.- (Fs. 13/14) Resistencia, 11 de febrero de 2016.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO...RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra GARRAFA, JORGE EDUARDO,

condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS DIECI-NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA y SEIS CON SESENTA y TRES CENTAVOS (\$19.556,63) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS CINCOMIL OCHOCIENTOS SESENTA y SEIS CON NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$5.866,99), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA y UNO CONTRA TRECE CENTAVOS (\$391,13).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.-III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días , podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. JORGE EDUARDO ALCANTARA como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS DOCE (\$1.212,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808 y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA y DOS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$242,50), por su actuación como apoderadas.- Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1º ley 2868; con la limitación prevista por el art. 730 del C.C. y C.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMARA. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Rcía, 28/08/2017. Fdo: Silvio Abel Nicoloff-Secretario Provisorio Civil y Comercial N° 18. Rcía., 28/08/2017.-

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c. E:11/10 V:18/10/17

>*<

EDICTO.- El Dr. Adrián Fernando A. Farias, Juez Suplente a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4º Piso, ciudad, hace saber que declárase abierto el juicio sucesorio del Sr. ALFONSO OLIMPIO SOLIS, DNI N° 5.080.031, citando y emplazando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: "**SOLIS, ALFONSO OLIMPIO S/ SUCESORIO AB INTESATATO**", Expte. N° 7052/17.- Dr. Adrián Fernando A. Farias - Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 22.- Resistencia, 05 de octubre del 2017.

Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 170.026

E:13/10/17

EDICTO.- El Dr. Álvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata - Chaco, sito en Calle 9 de Julio y Las Heras de Charata - Chaco; en autos: "**MOYA, GRISELDA DANISA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. N°: 129/2017; cita por una (01) vez y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: MOYA, GRISELDA DANISA, D.N.I. N° 23.576.930, bajo apercibimiento de Ley. Charata, 25 de Septiembre de 2.017.-

Dra. Natalia Pérez Blanco
Secretaria

R.N° 170.028 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- ANAA. BELINDA MAZA - JUEZ, del Juzgado de Paz LETRADO, sito en calle San Juan N° 455 de la Ciudad de Quitilipi, Chaco, cita por un (1) día a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por los causantes MARTINA LINO, M.I. N° 2.535.894 y ESPESO CONSUELO LIDIA, M.I. N° 6.586.273 para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y un (1) Diario local deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Así está dispuesto en los autos caratulados: "**LINO MARTINA Y LIDIA CONSUELO ESPESO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. Nro. 2371 F° 246/247, Libro XV Sec. N° 91 Año 2017, del Registro del Juzgado de Paz Letrado, Quitilipi. Quitilipi, 9 de Octubre de 2017.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 170.029 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- Dr. ADRIAN FERNANDO A. FARIAS, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 22 de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II 4to piso, de conformidad con los arts. 162, 163, y 164 del CPCC citase por edicto a herederos de ANGELA VICEDO que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo, por diez (10) días a fin de que tomen intervención en autos: "**VICEDO ROBLEDO CARLOS MANUEL C/VICEDO ANGELA Y/O ADAMEC MORAES ALAN RENATO Y/O ADAMEC MORAES VLADIMIR TOMISLAV Y/O REPRESENTANTE LEGALES S/ INTERDICTO DE RETENER LA POSESION**", EXPTE. N° 9071/07, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausente para que los represente.- Resistencia, 22 de septiembre del 2017.

Valeria Alejandra Turtola
Abogada/Secretaria

R.N° 170.030 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez Subrogante en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de Doña HAMERNIK PAULINA, DNI N° 6.589.047, para que hagan valer sus derechos en autos: "**HAMERNIK PAULINA S/ JUICIO SUCESORIO**", Expte. 460/16 - JC, bajo apercibimiento de ley". J. J. CASTELLI, CHACO, 17 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 170.033 E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- El Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría N° 21, sito Av. Laprida N° 33, 3° Piso, Torre II, de Resistencia (Chaco), en autos: "**BARBIERI, JORGE ALBERTO S/ SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 9472/

16, cita a herederos y acreedores, por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario del lugar del juicio, emplazando e intimando a herederos y acreedores del causante, Sr. BARBIERI, JORGE ALBERTO, D.N.I. N° 13.863.366, para que dentro del término de TRES (3) meses, acrediten el vínculo, acepten o repudien la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tendrá por aceptante. El mismo se contará a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. "Resistencia (Chaco), 27 de septiembre de 2017.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 170.034 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 6, Dra. María Martha Villacorta, sito en López y Planes 48, de Resistencia, cita por un (1) día en el Boletín Oficial y uno (1) en Diario Local, y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Dora Cáceres, DNI N° 4.218.065, para que dentro de TREINTA (30) días que se contarán a partir de la última publicación, así lo acrediten, a fin de que comparezcan, bajo apercibimiento de ley en los autos: "**CACERES DORA S/ SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. 8625/17. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco a los 5 días del mes de Octubre del año Dos Mil Dieciséis.

Marina Andrea González
Secretaria Provisoria

R.N° 170.035 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- El JUZGADO DE PAZ, sito en Av. 9 de Julio N° 5320 de la ciudad de Barranqueras, Provincia del Chaco, a cargo del Dr. AMALIO AQUINO -JUEZ DE PAZ- cita por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial y por TRES (3) DIAS en un diario de amplia circulación, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BOGADO LUCIANO, DNI N° 7.894.301 para que, dentro del término de TREINTA (30) DIAS contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**BOGADO LUCIANO S/ JUICIO SUCESORIO**", EXPTE. N° 315/17. Barranqueras, 24 de agosto de 2017.-

Dra. Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 170.036 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 21, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE 2 - TERCER PISO de la ciudad de Resistencia, Provincia Chaco, a cargo del Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES - Juez, cita por edictos que se publicarán por UN día en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores a nombre del causante RODRIGUEZ LA CRUZ ADELAIDA, M.I. 3.806.037; para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**RODRIGUEZ, LA CRUZ ADELAIDA S/SUCESION ABIINTESTATO**", EXPTE. N° 14.941/16. Resistencia, 19 de abril de 2017.

Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 170.038 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez - Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial (N° 3) de la Tercera Nominación, sito en AV. LAPRIDA N° 33 - TORRE 1 - TERCER PISO de la ciudad de RESISTENCIA, CHACO,

cita a herederos y acreedores de RAMON OSCAR VILLALBA, DNI 13.114.211, para que dentro del plazo de (30) treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**VILLALBA RAMON OSCAR S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 10020/16. FDO. Dra. María Cristina Raquel Ramírez . Resistencia - Chaco, 23 de junio de 2017.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaria

R.N° 170.037 E:13/10/17

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, sito en Gobernador Duca S/N, en autos caratulados: "**CONRRADI MARCELINO S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 1566/17, que se tramitan por ante la Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Natalia E. Schibert, Abogada Secretaria, cita por uno y emplaza por 1 (un) mes a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: CONRRADI MARCELINO, D.N.I. N° 7.926.135, para que dentro del término de 30 días lo acrediten.- Secretaria, 3 de octubre de 2017.-

Natalia Elisabeth Schibert
Secretaria

R.N° 170.040 E:13/10/17

EDICTO.- La Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Juez, a cargo del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación; Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, Planta Baja, Ciudad, cita por DOS 2 DIAS y por el término de QUINCE (15) DIAS a partir de la última publicación, a los herederos del Sr. CARLOS ALBERTO TABOADA, MI N° 02.393.145, para que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos: "**PAREDES, NESTOR ALFREDO C/ TABOADA, CARLOS ALBERTO Y/O TABOADA, DARIO ANTONIO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**", Expte. N° 1.179/15, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes que lo represente en juicio. Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación. Resistencia, 25 de agosto de 2017.

Dra. Alba Graciela Córdón
Abogada/Secretaria

R.N° 170.043 E:13/10 V:18/10/17

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, Juzgado de Paz Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña; en los autos caratulados: "**Ana Navarro s/Sucesión ab intestato**", Expte. 1057/16, Año 2.016, se cita por 1 día y emplaza por 30 contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña Ana Navarro, D.N.I. 4.525.875 bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 03 de Marzo del 2017. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h). Secretario Juzgado de Paz Letrado.- 10 de marzo de 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 170.044 E:13/10/17

EDICTO.- El Dr. Raúl Armando Fernández, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por UN (1) día y emplaza por treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a

los bienes dejados por el causante, DORADO JUSTINIANO LORENZO, D.N.I. N° 7.511.629, fallecido el día 19 de abril de 2015, para que se presenten dentro de los 30 días de la última publicación en los autos caratulados: "**DORADO, JUSTINIANO LORENZO s/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. N° 2033/17, Sec. N° 4, bajo apercibimiento de legales.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 170.045 E:13/10/17

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, Juzgado de Paz Primera Especial, Secretaria N° 1 de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Suarez José, Daniel S/ Sucesorio**". **Secretaría 1. Expte. 1325/16.** Año 2.016, se cita por 1 día y emplaza por 30 contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Suarez José Daniel, D.N.I. 14.570.018 bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz, Peña, 03 de Marzo del 2017. Dr. Francisco J. Morales Lezica (h). Secretario Juzgado de Paz. 10 de marzo de 2017.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 170.046 E:13/10/17

EDICTO.- El Dr. PABLO IVAN MALINA, Juez Civil y Comercial N° 2, ciudad, sito en Lavalle N° 232. 1 piso, cita por un día y emplaza por treinta a los herederos y acreedores de Doña NORMA MIÑO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. En autos: "**MIÑO NORMA S/ JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte 791. Año 2.017. Publíquese por un día. Villa Angela, Chaco, 25 de setiembre de 2017.

Dra. Verónica Inés Mendoza
Abogada/Secretaria

R.N° 170.025 E:13/10/17

EDICTO.- La Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 19, sito en Vicente López y Planes N° 38, Ciudad de Resistencia, Chaco, CITESE a herederos y acreedores de la causante, Sra. Ayala, Santa Ramona, M.I. N° 3.806.150, fallecida el día 20 de junio del año 2016, por edictos que se publicarán por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**AYALA, SANTA RAMONA s/SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 8.403/17, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Chaco, 4 de setiembre de 2017.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaria Provisoria

R.N° 170.024 E:13/10/17

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° 081/17, caratulado: "**CORDOBA, SOLEDAD SANDRA s/INSCRIPCION MATRICULA DE MARTILLERO PUBLICO**", se hace saber por un día, que la señora Soledad Sandra Córdoba, D.N.I. N° 33.217.886, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 12 de setiembre de 2017.

Julio César Quijano
Presidente

R.N° 170.022 E:13/10/17

EDICTO.- El Sr. JUEZ de 1ª instancia del Juz. Civ. y Com. N° 1, Dra. Mónica Marisel Filipchuk, Juez Suplente, Secretaría N° .2, a cargo de la Dra. Sandra P. Quiñones, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de Don PEREZ, LUIS IDELIO, en los autos: “**PEREZ, LUIS IDELIO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 1.900/17, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2, 2 de octubre de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaría Provisoria

R.N° 170.021 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial N° 1, Dra. Mónica Marisel FILIPCHUK, Juez Suplente Juzg. Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, cita por un (1) día (art. 2.340 CCC) y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de ... a los fines de solicitarle se sirva TOMAR RAZÓN del inicio del juicio sucesorio de Don NICASIO GARCIA, M.I. N° 1.643.111 hagan valer sus derechos, en autos: “**GARCIA, NICASIO s/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, Expte. N° 1.370, Año 2017, Sec. N° 2. Secretaría, 26 de septiembre de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaría Provisoria

R.N° 170.020 E:13/10/17

EDICTO.- La DRA. ELOISAARACELI BARRETO, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, Torre B, planta baja. CITA por 1 (UN) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores de don Sotelo, Nino Eduardo, DNI N° 8.534.583, para que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados: “**Sotelo, Nino Eduardo s/Sucesorio**”, Expte. N° 12.534/16, bajo apercibimiento de Ley, Secretaría N° 1, Dra. Alba Graciela Cordon. Resistencia, 3 de octubre de 2017.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaría

R.N° 170.005 E:13/10/17

EDICTO.- Dra. Marta B. Aucar de Trotti, JUEZ del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**VITURRO FLORES, MARCELO LUCIO S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 4.157/17, Secretaría autorizante. Cita por UN (1) DIA y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. VITURRO FLORES, MARCELO LUCIO, D.N.I. N° 21.978.519, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 31 de agosto del año 2017. Secretaría, Dra. María Eugenia Fournery Córdoba, Abogada - Secretaría Juzg. Civil y Comercial N° 19.

María Eugenia Fournery Córdoba
Secretaría Provisoria

R.N° 170.000 E:13/10/17

EDICTO.- El Dr. PABLO MALINA, Juez Civil y Comercial N° 2 de Villa Angela, sito en calle Lavalle N° 232, 1° piso, Sría. Uca. a .carga de la Dra. VERÓNICA MENDOZA, cita ,por un (1) día y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de quien en vida fuera MERCEDESALBINA ROJAS, DNI N° 2.421.044, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos: “**ROJAS, MERCEDES ALBINA S/ Sucesión ab intestato**”, 806/506/08, bajo apercibimiento

de ley. Villa Angela, Chaco. 4 de octubre de 2017. Dicha citación importará intimación para aceptar o repudiar la herencia. Transcurrido el plazo sin haber respondido la intimación, se lo tiene por aceptante. El presente deberá publicarse por tres días en Boletín Judicial.

Dra. Verónica I. Mendoza
Abogada/Secretaría

R.N° 170.001 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**DELGADO, NICOLAS ENRIQUE S/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 8.797/17, Secretaría autorizante. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial y en un diario local, conforme art. 672 del CPCC, citando a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 11 de septiembre del año 2017. Secretaría, Dra. MAIA TAIBBI, Abogada-Secretaría, Juzg. Civ. y Com. N° 3.

Maia Taibbi
Abogada/Secretaría

R.N° 169.999 E:13/10/17

EDICTO.- El DR. JORGE MLADEN SINKOVICH, JUEZ del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**GENERO, JULIO CESAR S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 8.422/14, Secretaría autorizante. Cita por tres (3) DIAS y emplaza por treinta (30) días, a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Genero, Julio César, M.I. N° 7.901.458, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 11 de junio del año 2015. Secretaría, Dra. Lorena Mariana Terada, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaría

R.N° 169.998 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 17, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**FERNANDEZ, ESTELA AMALIA C/ LUQUE, VICTORIANO Y/O HEREDEROS Y/O SUCESORES DE VICTORIANO LUQUE Y/O QUIEN RESULTE TITULAR DEL INMUEBLE S/Prescripción adquisitiva**”, Expte. N° 6.777/16, Secretaría autorizante. Publíquense edictos por dos en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a los HEREDEROS Y/O SUCESORES DE VICTORIANO LUQUE para que dentro del plazo de quince (15) días, de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 25 de septiembre del año 2017. Secretaría, Dra. ALEJANDRA PIEDRABUENA, Secretaría, Juzg. Civ. y Com. N° 17.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaría

R.N° 169.997 E:13/10 V:18/10/17

EDICTO.- El Juez Civil y, Comercial N° 1. Sec 1 de la ciudad de Pcia, Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Mónica Mária FilIPCHUK, Juez Suplente, en autos: “**ROJO,**

HECTOR RODOLFO S/SUCESORIO AB-INTESTATO, Expte. N° 743, Año 2017. Publíquese edictos por TRES DIAS en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de TREINTA DIAS, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. 30 de agosto de 2017.

Dra. Sandra Patricia Quiñones
Secretaria Provisoria

R.N° 169.996 E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, a cargo del Dr. Claudio S. H. Longhi, en autos caratulados: "**BARREÑA, JUANA Y GONZALEZ, FERMIN S/SUCESORIO**", Expte. N° 504/12, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. FERMIN GONZALEZ, DNI N° 7.413.257, para que en treinta días lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 17 de octubre de 2016.

Dr. Alejandro C. Amarilla
Abogado/Secretario

R.N° 169.986 E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- Oscar R. Lotero, Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado de Paz N° 1, secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Inés R. E. Garcia Plichta, sito en Brown N° 249, 1° piso, ciudad; CITA Y EMPLAZA a presentarse dentro del término de UN MES, posterior a la publicación, a herederos y acreedores a que se crean con derecho a haber hereditario. Implicando esta citación para los herederos, intimación para aceptar o repudiar la herencia, respecto de la Sra. LEGUIZA, RAMONA MAURICIA; .M.I. N° 3.588.281, fallecida en Resistencia el 19/01/09. Publíquese EDICTOS CITATORIOS POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN UN DIARIO LOCAL; en los autos caratulados: "**LEGUIZA, RAMONA MAURICIA S/SUCESION AB INTESTATO**", Expte. N° 1.202/17. Resistencia, 21 de septiembre de 2017.

Dra. Inés R. E. Garcia Plichta
Secretaria

R.N° 169.985 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Titular del Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, sito en. López y Planes N° 36, P.A., en los autos caratulados: "**FLORES, GERARDO ANTONIO S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 10.229/17, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante: SR. GERARDO ANTONIO FLORES, D.N.I. N° 25.792.860, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos. El presente se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local. Resistencia, 10 de octubre de 2017.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.N° 169.984 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, cargo de la Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez, Secretaria a cargo de la Dra; NANCY E. DURAN, sito en Av. Laprida N° 33, segundo piso, Torre II, de esta ciudad de Resistencia

(Chaco), CITA por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, y EMPLAZA por el término de (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante: Sra. ROSANNA MARIET PASI WULFF, D.N.I. 22.976.747, cuyo fallecimiento ocurrió el día 30 de Marzo de 2017, en la ciudad de Resistencia (Chaco), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**PASSI WULFF, ROSANNA MARIET S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte. N° 8.788/17. Resistencia, 6 de octubre de 2017.

Alejandra Volman
Abogada/Secretaria

R.N° 169.982 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- Por orden de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, Chaco, a cargo de la Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA, JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2, Secretaria del Dr. CLAUDIO FEDERICO BERNAD, comunica que en los autos caratulados: "**KOBZIAR, CARLOS EUGENIO C/WERRO, LUCIANO Y SCROMEDA, ROSANA CARINA S/DEMANDA DE ESCRITURACION**", Expte. N° 1.054, Año 2010, tramitado por ante este Juzgado, se ha dispuesto notificar al .Sr. WERRO, LUCIANO, que se lo ha declarado rebelde en los presentes autos, y las sucesivas providencias serán notificadas por Ministerio de Ley. Charata, Chaco, 18 de septiembre de 2017.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 169.978 E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción, de la ciudad de Charata, Chaco, cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de un (1) mes comparezcan a hacer valer sus derechos, correspondiente a los bienes del causante, Sr. SANKO, ANGEL, D.N.I N° 7.893.832, en los autos caratulados: "**SANKO, ANGEL S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expte N° 694, Año 2017, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo LONGHI, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. Charata, Chaco, 30 de agosto de 2017.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 169.979 E:13/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE, Juez Suplente, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. CRISTIAN GERARDO RAMIREZ, D.N.I. N° 29.457.297, la sentencia monitoria dictada en autos: "**CARSA S.A. C/RAMIREZ, CRISTIAN GERARDO S/EJECUTIVO**", EXPTE. N° 12.940/12, la que en su parte resolutive, DICE: "Resistencia, 1 de julio de 2013. N° 706 AUTOS Y VISTOS: La presente causa caratulada: «CARSA S.A. C/RAMIREZ, CRISTIAN GERARDO S/EJECUTIVO», Expte. N° 12.940/12, y CONSIDERANDO:... Por ello, RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra CRISTIAN GERARDO RAMIREZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 3.734,15) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESU-

PUESTAR la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTE (\$ 1.120,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER al ejecutado que dentro del quinto (5°) día, a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) y de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limitación prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. Beatriz Esther Cáceres, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación”. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 4 de junio de 2017.

Carlos Soria
Abogado/Secretario

R.Nº 170.047 **E:13/10 V:20/10/17**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, a cargo de la Dra. VALERIA LATORRE, Juez Suplente, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA a la Sra. MARIA SUSANA RAMIREZ, D.N.I. N° 30.748.016, la sentencia monitoria dictada en autos: “**CARSA S.A. C/RAMIREZ, MARIA SUSANA S/ EJECUTIVO**”, Expte. N° 12.841/12, la que en su parte resolutive, DICE: “Resistencia, 10 de Julio de 2013. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- LLEVAR ADELANTE la ejecución, contra MARIA SUSANA RAMIREZ, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA y NUEVE CON OCHENTA y UN CENTAVOS (\$ 3.259,81) en concepto de capital reclamado, con más los intereses a calcular en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA y OCHO (\$ 978,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER SABER a la ejecutada que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° de la Ley 6.002, párrafo primero. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de la profesional interviniente: CECILIA ARTIGAS, en las sumas de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) y de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00), como patrocinante y apoderada, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la L.A., con la limita-

ción prevista por el art. 505 –texto agregado por Ley 24.432–), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría vía internet, conforme lo dispuesto por Acordada 3.172 del 09/02/11 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real de la ejecutada, de conformidad con el art. 4° del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, PROTOCOLICÉSE. FDO.: DRA. BEATRIZ ESTHER CACERES, Juez Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11”. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín oficial y en el diario local de mayor circulación. Resistencia, 23 de julio de 2017.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.Nº 170.048 **E:13/10 V:20/10/17**

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y, Comercial de la duodécima Nominación, a cargo de la DRA. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, Juez, sito en calle Güemes N° 609, Resistencia, NOTIFICA al Sr. JULIO CESAR TEVEZ, DNI N° 23.587.862, la sentencia monitoria dictada en autos: “**CREDINEA S.A. C/TEVEZ, JULIO CESAR S/EJECUTIVO**”, Expte. N° 12.867/11, la que en su parte resolutive, DICE: “Resistencia, 16 de Abril de 2013. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra JULIO CESAR TEVEZ, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS DOS MILQUINIENTOS OCHENTA CON DOCE CENTAVOS (\$ 2.580,12). en concepto de capital, con más los intereses a calcular de conformidad a lo dispuesto en los considerandos, y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA y CUATRO (\$ 774,00), sujeta a liquidación definitiva. II), HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, con más la ampliación de UN (1) DIA en razón de la distancia, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por, constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III)... IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6.002). V) REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. CECILIA ARTIGAS en la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00) como patrocinante, y en la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTE (\$ 920,00) como apoderado, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011 modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil. VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4° de la ley 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ Juzgado Civil y Comercial N° 12. El presente debe publicarse por TRES (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes. Resistencia, 31 de julio de 2017.

Celina B. Dellamea
Secretaria

R.Nº 170.049 **E:13/10 V:20/10/17**

EDICTO.- LADRA. MARIA LAURA P. ZOVAK, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 2, sito en calle 9 de julio N° 361, de la Ciudad de Pcia. ROQUE SAENZ PEÑA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de doña SANCHUC, ALEJANDRA, L.C. N° 03.675.102, bajo apercibimiento de ley. En autos caratulados: "**SANCHUC, ALEJANDRA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 1242/12 Sec. N° 3. SECRETARIA:

Dra. Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 170.019 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- Dra. SELVA SANDRA ELIZABETH GAYNECOTCHE, Juez Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Juan José Castelli - Chaco, CITA POR TRES DIAS Y EMPLAZA POR TREINTA DIAS a los Herederos y Acreedores de EUSEBIA CABRERA VIUDA, DE MEDINA, M.I N° 6.569.423, para que hagan valer sus derechos en autos: "**EUSEBIA CABRERA VIUDA DE MEDINA S/ JUICIO SUCESORIO**" - Expte. N° 270 - Año 2017, bajo apercibimiento de Ley". J. J. CASTELLI, CHACO, 31 de agosto de 2017.-

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 170.016 E:13/10 V:20/10/17

EDICTO.- La Sra. Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Brown N° 249, 2° piso, DRA. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, Secretaria a cargo de la Dra. SANDRA BEATRIZ KUC, cita a estar a derecho por un día (1) en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores de la SRA. MOREL ILDA ESTER, DNI N° 2.425.337 para que en el término de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos caratulados: "**MOREL ILDA ESTER S/ SUCESION AB INTESTATO**", EXPTE. 1302/17".- Resistencia, 28 de septiembre de 2017.-

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 170.013 E:13/10/17

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. LIDIA MARQUEZ, Secretaria N° 7 a cargo de la autorizante, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2 cita y emplaza por edictos que se publicarán por un día para que en el término de un (1) mes posterior a la última publicación acreedores y herederos de OMAR GILBERTO GARRIDO (M.I.7.414.647) comparezcan a hacer valer sus derechos en la causa: "**GARRIDO OMAR GILBERTO S/ SUCESORIO AB INTESTATO**", EXPTE. N° 8641/17. Se los intima en igual plazo para que acepten o repudien la herencia, bajo apercibimiento de que de no responder dicha intimación se los tendrá por aceptada la misma. Resistencia - Chaco, 27 de septiembre de 2017.

Liliana R. Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 170.012 E:13/10/17

EDICTO.- LA Dra. SILVIA CLAUDIA ZALAZAR, JUEZ, Y LADRA. SANDRA BEATRIZ KUC, SECRETARIA, DEL JUZGADO DE PAZ N° 2, sito en Brown N° 239, 2do. Piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco.- Publíquense EDICTOS CITATORIOS por UN (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, EMPLAZANDO a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr.

SOSA PEDRO, D.N.I. N° 7.445.330 a presentarse dentro del término de UN (1) MES posterior a la última publicación. EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**SOSA PEDRO S/ Sucesión ab intestato**", Expte. N° 1237/17.- Resistencia, 09 de octubre de 2017.

Nilda Gladys Fretes
Secretaria Provisoria

R.N° 170.011 E:13/10/17

EDICTO.- Se notifica que MICRO LENDING S.A. ha cedido en propiedad fiduciaria a BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA, no a título personal sino en calidad de fiduciario del Fideicomiso Financiero "MILA XVIII", la totalidad de los derechos creditorios originados por MICRO LENDING S.A.- en el ejercicio de su actividad comercial con relación a los contratos de prenda con registro que se identifican dentro de los discos compactos incluidos en cada comunicación de cesión provistos al referido fiduciario y, en su caso, en el disco compacto a ser presentado ante la Comisión Nacional de Valores (Expte: N° 2591/2017). Todo ello en el marco del contrato de fideicomiso financiero y del acuerdo para integraciones parciales celebrados con fecha 12 de Junio de 2017. El presente aviso importa notificación en los términos del artículo 1620 del Código Civil y Comercial de la Nación.

MICRO LENDING S.A.
José Bernardo Puentes
Apoderado

R.N° 170.010 E:13/10/17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Suplente Dra. María Martha Villacorta, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48, planta alta, ciudad, en los autos caratulados: "**VALLEJOS MARÍA E.; OJINAGA JOSÉ L.; OJINAGA MAGHI B. Y OJINAGA LUIS A. C/ BAZANTE HERNÁN M. Y/O BAZANTE MARIO Y/O Q.R. PROP., USUARIOS O TENEDOR DEL VEHICULO DOM. SWH-891 Y/O Q.R.R. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL P/ ACC. TRÁNSITO**", EXPTE. N° 1889/14, se hace saber por DOS (2) días y se emplaza por CINCO (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, al Sr. BAZANTE HERNÁN MARIO, D.N.I. N° 34.478.580; para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.- Secretaria, Resistencia, 27 de septiembre de 2017.-

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 170.009 E:13/10 V:18/10/17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez CLAUDIA ELIZABETH CANOSA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, sito en Güemes 609; ciudad, en los autos caratulados: "**ROSCIANI DE MORENO, ANDREA SILVIA C/ VILLALBA, RAUL ANDRÉS; GODOY, GLADIS MONICA Y GODOY, MARIANO ALFREDO S/ EJECUTIVO**", EXPTE. N° 11634/16, se hace saber por DOS (2) días, y se emplaza por CINCO (5) días, que se contarán a partir de la última publicación, al Sr. VILLALBA RAÚL ANDRÉS, D.N.I. N° 12.186.096; para que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente.- Secretaria, Resistencia, 06 de octubre de 2017.-

Dra. María del Carmen Morales Lezica
Secretaria

R.N° 170.008 E:13/10 V:18/10/17

EDICTO.- El JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la VIGESIMO PRIMERA NOMINACION, secretaria a cargo de la DRA. LILIANA NOEMI, ERMACORA sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2 3° PISO Ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber que se cita por un (1) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza por TREINTA DIAS (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante DA DALT LIVIO, DNI N° 6.222.596 Y GARCIA CELINA HAYDEE, D.N.I. N° 5.229.838 para que dentro de los TREINTA (30) DIAS posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por si o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relicto en los autos caratulados: **"DA DALT LIVIO Y GARCIA CELINA HAYDEE S/SUCESION AB-INTESTATO"**, - Expte. N° 14796/15.

Liliana Noemí Ermácora
Abogada/Secretaria

R.N° 170.007

E:13/10/17

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, Planta Baja, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, cita por EDICTOS al demandado RAMPAZZO JOSE FLORENCIO, D.N.I. N° 6.167.905, CUIT N° 20-06167905-8, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, a fin de notificarle la sentencia monitoria **"PROVINCIA DEL CHACO C/RAMPAZZO JOSE FLORENCIO S/ EJECUCIÓN FISCAL"**, Expte. N° 12766/14 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que la represente en el juicio. El auto que lo ordena dice: (Fs. 78) Resistencia, 2 de agosto de 2017.- ... Asimismo, habiéndose cumplimentado con el trámite previsto por el art. 162 y 530 del C.P.C.C., notifíquese la Sentencia Monitoria, en su parte resolutive, a la ejecutada RAMPAZZO, JOSE FLORENCIO, C.U.I.T. N°20-06167905-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario local de mayor circulación, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Not.- (Fs.12/13) Resistencia, 19 de febrero de 2015.-AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO... RESUELVO:I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra RAMPAZZO, JOSE FLORENCIO, condenándolo a pagar al acreedor la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA y OCHO CON NOVENTA y NUEVE CENTAVOS (\$3.688,99) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los "considerandos", y las costas que se presupuestan provisoriamente en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA y CINCO CON SESENTA CENTAVOS (\$1.475,60), sujeta a liquidación definitiva, que incluye, Tasa de Justicia según el art. 23, 24 y 26 de la ley 4182 y sus modificatorias, lo que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150,00).-II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme art. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil - texto agregado por ley 24.432.-III).- Conforme art. 5° ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días, (con más la ampliación de UN (1) día en razón de la distancia); podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u OPONERSE a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2° párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41

del C.P.C.C.-IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. RUBEN GONZALEZ como patrocinante en la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA y TRES (\$943,00), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808; y a las Dras. MARIA DE LAS MERCEDES SANTANGELO Y LAURA HAYDEE ZORRILLA la suma de PESOS CIENTO OCHENTA y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$188,50) para cada una, por su actuación como apoderadas. Todo con más IVA si correspondiere.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los art. 3, 5 y 6 ley 2011 modif. por ley 5532 y art. 1° ley 2868; con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaría via internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4° ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.-OMAR A. MARTINEZ- Juez -Juzgado Civil y Comercial N° 18. Rcia, 12 de Septiembre 2017. Fdo: Daniel E. Galuga- Secretario Provisorio Juzgado Civil y Comercial N° 18.

Daniel E. Galuga
Secretario Provisorio

s/c.

E:13/10 V:20/10/17

>*<

EDICTO.- La Dra. Selva. Sandra Elizabeth Gaynecotche, Juez, en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, CITA POR TRES Y EMPLAZA POR TREINTA DÍAS a los herederos y acreedores de Don: MARIN CRESENCIO, DNI, N° 11.206. 073, para que hagan valer sus derechos en autos: **"MARIN CRESENCIO S/JUICIO SUCESORIO"**, Expte. N° 79/17, - JC, bajo apercibimiento de ley". J. J. CASTELLI, CHACO, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

Dr. Adrián Edgardo Martina
Secretario

R.N° 170.032

E:13/10 V:20/10/17

LICITACIONES

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES LEY N° 22.351

Lugar y Fecha: Miraflores, Chaco 19/09/2017

Nombre del organismo contratante: Administración de Parques Nacionales

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 1 Ejercicio: 2017

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: RÉGIMEN DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS N° 13.064 Y SUS MODIFICATORIAS Y/O COMPLEMENTARIOS - SISTEMA DE AJUSTE ALZADO

Expediente N° 5641/2016

Rubro comercial: (84) Construcción

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE DOS (2) VIVIENDAS DE GUARDAPARQUES EN EL PREDIO DE LA INTENDENCIA-PARQUE NACIONAL EL IMPENETRABLE.

PRESUPUESTO OFICIAL: PÉSOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 (\$ 6.240.000,00.-)

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: (1% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL) PESOS

SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 62.400,00.-)

RETIRO Y CONSULTA DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705 (Tel. 03644-201831) E-mail: elimpenetrable@apn.gov.ar y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central sito en Alsina N° 1418- 4° piso, oficina 405, CABA o en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario

Hasta el día 27 del mes de octubre del año 2017, en el horario de 9 a 15 hs. en la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 horas.

Costo del pliego: PESOS TRESCIENTOS (\$300.-)

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705.

Plazo y Horario

Hasta las 11:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:

Lugar/Dirección

En la Sede Administrativa del Parque Nacional El Impenetrable, sita en la Av. San Marín esquina calle Celso Páez s/n, Localidad de Miraflores, Provincia del Chaco, CP 3705.

Plazo y Horario

Hasta las 12:00 horas del día 17 de mes de Noviembre del año 2017.

OBSERVACIONES GENERALES

Solicitud de consultas y aclaraciones al pliego: los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes. Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "CIRCULAR ACLARATORIA" o "CIRCULAR MODIFICATORIA" al requirente y a todos los adquirentes de pliegos hasta el día 10 de Noviembre de 2017, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

Gpque. Leonardo Juber

Jefe Dpto. Gpques. a/c.

R.N° 169.665

E:22/9 V:13/10/17

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 034/17

EXPEDIENTE N° 119/17

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición, instalación y puesta en normal funcionamiento de un grupo eléctrico.

Destino: Edif. Superior Tribunal de Justicia

Monto estimado: \$ 1.373.419,20 (pesos un millón trescientos setenta y tres mil cuatrocientos diecinueve con 20/100).

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2017

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco
Domicilio: Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 07,30 a 12,00 horas.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa del Dpto. de Compras y Suministros

Dirección General de Administración

s/c

E:6/10 V:18/10/17

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

Secretaría General de Gobierno y Coordinación

LICITACION PUBLICA N° 68/2017

OBJETO: adquisición de cien (100) unidades de Rollos Agrotílenos 4x50 mts de 200 micrones destinadas a la asistencia directa e inmediata a los sectores más vulnerables de nuestra población que serán distribuidos a través de la Subsecretaría de Abordaje Territorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/

Contrataciones Estratégicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++
LICITACION PUBLICA N° 69/2017

OBJETO: se gestiona la adquisición de equipos de seguridad, con el fin de resguardar al personal su integridad física en los diferentes procedimientos, para ello se necesita de cuarenta (40) Escudos Anti-Tumulto, cuarenta (40) Cascos Anti-Tumulto y Cincuenta (50) Chalecos Multiamenaza; que serán distribuidos a las diferentes unidades dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos novecientos cuarenta y cinco mil (\$945.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de octubre, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 70/2017

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESTINADOS AL TRATAMIENTO DEL VIH SIDA, PARA UN PERIODO DE SEIS (6) MESES, DESTINADO AL HOSPITAL JULIO C. PERRANDO, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos siete millones trescientos cuarenta mil doscientos dieciséis con 40/100 (\$ 7.340.216,40);

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de octubre, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.10.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 71/2017

OBJETO: adquisición de leches especiales y nutroterapicos para pacientes ambulatorios pediátricos y con fenilcetonuria, para un periodo de seis (06) meses, destinado a todas la Regiones Sanitarias, los Hospitales Pediátrico Dr. Avelino Castelán, Dr. Julio C. Perrando de Resistencia, del Bicentenario General Martin Miguel de Güemes de Juan José Castelli y 4 de Junio de Presidencia Roque Sáenz Peña.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTAY CUATRO MILTRESIENTOS VEINTE (\$ 2.234.320,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 19 de octubre de 2017, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 19.10.2017, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 10.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 72/2017

OBJETO: Se gestiona la locación de un inmueble por un periodo de veinticuatro (24) meses, el cual será destinado al funcionamiento de las oficinas dependientes del Instituto de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón doscientos ochenta y ocho mil doscientos ochenta y siete (\$1.288.287,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de octubre, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 73/2017

OBJETO: Se gestiona la locación de un inmueble por un periodo de dos (2) años con opción a un (1) año más de prórroga, el cual será destinado al funcionamiento del Registro Civil de la cuarta (4ª) Sección de la Ciudad de Resistencia dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Registrables del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos quinientos setenta y seis mil (\$576.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de octubre, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones%20Estrat%C3%A9gicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

+++++

LICITACION PUBLICA N° 74/2017

OBJETO: Se gestiona la contratación de un servicio médico asistencial de emergencias y urgencias pre-hospitalario por el periodo de diez (10) meses con opción a

prorroga por igual periodo, que será destinado a las instituciones educativas de todos los niveles cualquiera sea la relación (alumnos, maestros, profesores, personal de planta, personal contratado y otros) dependientes del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones trescientos cuarenta mil (\$4.340.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de octubre, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.10.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 75/2017

OBJETO: adquisición de un (1) vehículo, Tipo sedan 4 puertas "0" kilometro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur, de acuerdo a la Ley Nacional N° 24.449 y Decreto Reglamentario N° 646/95, que será destinada al uso oficial del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos quinientos veinticuatro mil (\$524.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 23 de octubre de 2017, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 23.10.2017, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 12.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González
Directora de Compras

s/c E:9/10 V:13/10/17

----->*<-----
TRIBUNAL DE CUENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 2/17
Expte. N° 400-190917-28969-E

OBJETO: "S/ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PICKUP 4X2 DIESEL AÑO 2017".

LUGAR Y HORARIO DE CONSULTA: Por escrito en la Dirección de Administración, sito en Juan B. Justo 555, en la ciudad de Resistencia de 8,00 a 12,00 hs, a partir del día 02/10/2017 y hasta el día 20/10/2017 a las 12 hs.

MONTO TOTAL AFECTADO: \$600.000,00 (Son Pesos: Seiscientos Mil).

VALOR DEL PLIEGO: \$300,00 (Son Pesos: Trescientos) en papel sellado por ATP.

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Por Mesa de Entradas y salidas y hasta las 9,00 hs, del día del Acto de Apertura.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la Dirección de Administración del Organismo el día 23/10/2017 a las 9,00 horas.

Cra. Alicia Noemí Geat

Directora de Administración

s/c E:9/10 V:20/10/17

----->*<-----
PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
Secretaría General de Gobierno y Coordinación
LICITACION PUBLICA N° 76/2017

OBJETO: Adquisición de verduras, frutas y huevos, destinados al racionamiento de mil noventa y siete (1097) personas distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía Resistencia, Complejo Penitenciario 1, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro Transitorio de Detención, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en comisarías del área metropolitana, por un periodo de consumo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones setecientos veinte siete (\$ 2.727.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- Edificio "B" Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 77/2017

OBJETO: Adquisición de carne vacuna y pollo, para la cantidad de mil noventa y siete (1.097) raciones, distribuidas entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela (cadetes), Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-

Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también personas alojadas en comisarías del Área Metropolitana, para un periodo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos tres millones doscientos sesenta y cinco mil (\$3.265.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 78/2017

OBJETO: adquisición de verduras y frutas, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) ' personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un periodo de consumo de tres (3) meses aproximadamente.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 11:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 11:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 79/2017

OBJETO: Adquisición de carnes vacuna y de pollo, destinados al racionamiento de setecientos seis (706) personas distribuidas entre internos, personal de guardia y personas alojadas en comisarías del medio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos dos millones ocho mil (\$2.008.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 25 de octubre de 2017, a las 12:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 25.10.2017, a las 12:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 80/2017

OBJETO: Adquisición de elementos de limpieza y aseo personal, los cuales serán provistos a las distintas dependencias que componen el Servicio Penitenciario Provincial, como ser: Dirección General, Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Personal, Departamento Seguridad Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaldía de Mujeres, División Seguridad Externa, Centro de Detención Transitorio Barranqueras, Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas y Sección Casa de Pre Egreso San Maximiliano Kolbe, Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Sáenz Peña, División Alcaldía Interior. Villa Ángela, División Alcaldía Interior San Martín, División Alcaldía Interior Juan José Castelli y División Alcaldía Interior Charata, como así también personas alojadas en comisarías, por un periodo de consumo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos un millón ciento treinta y ocho mil (\$ 1.138.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T.de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 81/2017

OBJETO: Adquisición de mercadería no perecedera, para la cantidad de dos mil doscientos dieciocho (2.218) personas, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, cadetes y personal de guardia de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, División Alcaldía de Resistencia, Complejo Penitenciario I Rcia, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, División Alcaldía Mujeres, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, Centro de Atención

al Menor Tres Horquetas, Centro de Detención Transitorio —Barranqueras, Complejo Penitenciario II Pcia. Roque Sáenz Peña, División Alcaidía Interior Villa Ángela, División Alcaidía General San Martín, División Alcaidía J.J. Castelli, División Alcaidía Interior Charata, como así también Personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, para un periodo aproximado de tres (3) meses.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL (\$2.644.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 27 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 27.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 13.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Doscientos (\$ 200,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 82/2017

OBJETO: ADQUISICIÓN DE DIECIOCHO MIL (18.000) FRAZADAS DE UNA (1) PLAZA DESTINADA A LA ASISTENCIA DIRECTA E INMEDIATA A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES DE NUESTRA POBLACIÓN QUE SERÁN DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE ABORDAJE TERRITORIAL, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos cuatro millones quinientos mil (\$4.500.000,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.10.2017, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

LICITACION PUBLICA N° 83/2017

OBJETO: adquisición de mercaderías no perecederas destinadas a la asistencia directa a los sectores más vulnerables en todo el territorio de nuestra Provincia, que serán distribuidos a través de la Subsecretaría de Abordaje territorial, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

PRESUPUESTO OFICIAL: pesos diez millones doscientos noventa y cuatro mil trescientos (\$10.294.300,00)

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 31 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 31.10.2017, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 19.10.2017, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 08:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 –6° piso– Edificio “B” Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones Estratégicas](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones/Contrataciones_Estrategicas)

www.ecomchaco.com.ar/licitaciones/licitaciones.asp

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Directora de Compras

s/c

E:11/10 V:18/10/17

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES LEY N° 22.351

Nombre del organismo contratante: ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES PARQUE NACIONAL CHACO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA N° 01 **Ejercicio:** 2017

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: SIN MODALIDAD

Expediente N° 4781/2016

Rubro comercial: CONSTRUCCIÓN

OBJETO: PROVISION Y COLOCACION DE TORRE TANTO EN EL PN CHACO

RETIRO Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS:

Lugar/Dirección:

En el Parque Nacional Chaco, ubicado en Planta Urbana S/N, Capitán Solari, Provincia del Chaco (Tel. 03725-499161/E-mail: E-mail: chaco@apn.gov.ar). O bien, en el sitio web de, la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo “Contrataciones Vigentes”. Costo del pliego: \$ 150

Plazo y Horario:

Hasta el día 01 del mes de Noviembre del año 2017, en el horario de 9:00 a 15:00hs.

PLAZO VISITA OBLIGATORIA:

Visita:

A partir del día siguiente de finalización de la venta de pliegos por el lapso de 48 horas en horario administrativo, se procederá a la VISITA DEL SITIO DE IMPLANTACIÓN, extendiéndose la correspondiente Acta de Visita Obligatoria.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar/Dirección:

En el Parque Nacional Chaco, ubicado en Planta Urbana S/N, Capitán Solari, Provincia del Chaco (Tel. 03725-499161/E-mail: E-mail: chaco@apn.gov.ar).

Plazo y Horario:

Hasta las 11:00 hs del día 10 del mes de Noviembre del año 2017.

ACTO DE APERTURA:**Lugar/Dirección:**

En el Parque Nacional Chaco, ubicado en Planta Urbana S/N, Capitán Solari, Provincia del Chaco (Tel. 03725-499161/E-mail: E-mail: chaco@apn.gob.ar).

Día y Hora:

El día 10 del mes de Noviembre del año 2017, a las 12:00hs.

Gpque. Juber Leonardo M.

*Jefe del Dpto. de Guardaparque
Parque Nacional Chaco*

R.º Nº 170.004

E:13/10 V:18/10/17

CONVOCATORIAS

EL DORADO S.A.-

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31/10/17, a las 19:30 hs., en el local sito en calle José María Paz 50 de Resistencia (Chaco), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades.
- 3º) Determinación del número de miembros del Directorio. Elección de sus integrantes y del Presidente. 4º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente. Asignación de remuneraciones y su correspondiente imputación contable.

Nota: Las Asambleas Ordinarias quedarán legalmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán, cualquiera sea el número de accionistas presentes. A falta de quórum se realizarán en segunda convocatoria, transcurrida una hora de la fijada para la primera.

Luis F. Sosa
Presidente

R.º Nº 169.893

E:6/10 V:18/10/17

EL CRUCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de EL CRUCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 25 de Noviembre de 2017 a las 18,00 horas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio de la Estación de Servicio ubicada en Avenida Alvear y Ruta Nacional Nº 11 de la ciudad de Resistencia para tratar el siguiente temario:

Punto 1: Designación de dos Asambleístas para que junto al Presidente, materialicen el acta respectiva.

Punto 2: Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 52.

Punto 3: Consideración de la gestión del Directorio.

Punto 4: Honorarios de Directores Ejercicio Nº 52.

Punto 5: Honorarios provisionales de Directores en relación al ejercicio Nº 53.

Punto 6: Dividendos.

Punto 7: Recomendaciones sin aptitud vinculante.

Omar P. Ginesta
Presidente

R.º Nº 169.958

E:9/10 V:20/10/17

CAMARA DE TURISMO RURAL DEL NORDESTE ARGENTINO

ASAMBLEA ORDINARIA CONVOCATORIA

Se comunica a los asociados que día 27 de octubre, a las 14 horas en sede Hernández 307, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria de la entidad. En dicha ocasión en la que se trataría el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1- Elección de dos asociados para suscribir el acta junto al presidente y al secretario;
- 2- Consideración de memoria y balance del ejercicio fenecido el 30 de junio de 2017.

Conforme a lo establecido en el art.27 del Estatuto Social, si al horario fijado para el inicio de la asamblea no se cuenta con el quórum requerido, luego de aguardar una hora se dará inicio válidamente a la asamblea con el número de socios.

Liliana Jara
Secretaria

Hernán E. González Ibáñez
Presidente

R.º Nº 169.981

E:13/10/17

ASOCIACIÓN CIVIL DEL MUSEO DE CIENCIAS NATURALES DEL CHACO

CONVOCATORIA

Las Asociación Civil del Museo de Ciencias Naturales del Chaco de Mat. Nº 3777, realizará su Asamblea General Ordinaria en el Centro Cultural del Ítalo Argentino, Av. Chaco 1650 de Resistencia, el día 26/10/2017 a las 19:30 hs, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2- Puesta a consideración de balances del ejercicio Nº 1 cerrado el 30/06/2017 y su correspondiente memoria.
- 3- Ratificar o rectificar la cuota de socios Adherente.
- 4- Ratificación de la actual comisión directiva según acta Nº 3 de fecha 08/07/2017 de reunión de asociados.

Nori Margarita Benítez Aguilar
Presidente

R.º Nº 169.980

E:13/10/17

CONSORCIO CAMINERO Nº 22

LAGUNA BLANCA - CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 05 de Noviembre de 2.017 a las 09:00 horas, que tendrá lugar en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad de Colonia Popular; cito en calle Av. San Martín S/Nº, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Informe sobre los motivos por los cuales la presente asamblea se realiza fuera de los plazos estatutarios.-
- 2) Informe de Estado de efectivo al 30/09/17.-
- 3) Designación de dos (02) asociados para refrendar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.-
- 4) Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a

los Estados contables y Lectura del Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 30 del mes de Junio del año 2.017, y lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

- 5) Consideración de bajas y altas de Socios.-
- 6) Fijación de la cuota social mensual e ingreso para las distintas categorías.-
- 7) Designación de tres (3) asociados para que constituyan la Comisión Escrutadora de Votos.-
- 8) Elección de miembros integrantes de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas:
 - a) Elección de cuatro (4) miembros integrantes de la Comisión Directiva, por el término de dos (02) años, (período 01/07/17 al 30/06/19) por término de mandato, en los cargos de: Presidente, (PLOZZER, Juan Carlos); Secretario, (GONZALEZ, Pedro Maximiliano); Vocal Suplente 3° (GONZALEZ, Tomás Pedro); Vocal Suplente 4° (SVRIZ, César Higino).-
 - b) Elección de dos (2) miembros integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (02) años, (período 01/07/17 al 30/06/19) por término de mandato, en los cargos de: Revisor de Cuentas Titular 1° (CODUTTI, Eduardo Alberto) y Revisor de Cuentas Suplente 1° (CODUTTI, Julio Antenor);
- 9) Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria para ocupar la Vocalía Titular 3°.-
- 10) Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.-
- 11) Palabras finales a cargo del Presidente.-

Artículo 28 del Estatuto: Para sesionar a la hora fijada en la Convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno en condiciones de votar.

Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la Convocatoria, el quórum será válido cualquier sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto Social vigente.- La misma no será suspendida en caso de lluvia.-

González Pedro Maximiliano Plozzer Juan Carlos
 Secretario Presidente
R.N° 169.987 E:13/10/17

A. A. y S. L. CH.

Asociación de Agentes y Subagentes de Lotería Chaqueña
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por nuestro Estatuto Social, se convoca a los Señores Socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en calle Sicas N° 2208, de la ciudad de Resistencia, el día 29 de Octubre de 2017 a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Situación, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos, Planilla de Bienes de Uso, Discriminación de Gastos, Notas Complementarias, Informe del Revisor de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al 29° Ejercicio, comprendido entre el 1° de Agosto de 2016 y el 31 de Julio de 2017.

- 3- Designación de los socios que compondrán la Mesa de Escrutinio.
- 4- Renovación parcial de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos y renunciaciones.
- 5- Temas Varios.

Juan Carlos Godoy Juan carlos Rubén Muller
 Secretario Presidente
R.N° 169.988 E:13/10/17

ASOCIACIÓN CIVIL INFINITO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Infinito, convoca a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 07 de noviembre a las 19.00 horas, en primera convocatoria, o, en su caso a partir de las 20.00 horas, en segunda convocatoria, en la sede de la Asociación, sita en Manzana 115, parcela 6, Barrio Soesgype, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta.
- 2) Razones de la demora en el tratamiento de los Estados Contables detallados en el punto tres.
- 3) Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y notas complementarias, así como el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a: el Ejercicio N° 1 iniciado el 01/04/2015 y finalizado el 30/06/2015; al Ejercicio N° 2 iniciado el 01/07/2015 y finalizado el 30/06/2016 y al Ejercicio N° 3 iniciado el 01/07/2016 y finalizado el 30/06/2017.
- 4) Consideración de la Gestión de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Renovación de miembros, de la Comisión Directiva y Comisión Revisora Cuentas. Nicolás Driutti. Presidente.

Nicolás Driutti
 Presidente

R.N° 169.990 E:13/10/17

CONSORCIO CAMINERO N° 6
 SELVAS DEL RIO DE ORO - CHACO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva del CONSORCIO CAMINERO N° 6 SELVAS DEL RIO DE ORO tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de octubre de 2017, en las instalaciones del CONSORCIO CAMINERO N° 6, a partir de las 19.30 hs., a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
2. Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del auditor e Informe de los Revisores de cuenta, correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31/07/2017.
3. Consideración de Altas y Bajas de asociados.
4. Consideración de la Cuota societaria mensual y cuota de ingreso.
5. Designación de tres asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
6. Elección de miembros de Comisión Directiva por dos años de mandato: Presidente, Secretario, Vocal Suplente Primero, Vocal Suplente segundo, por termi-

nación de mandatos. Revisores de Cuentas, por dos años de mandato: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°, por terminación de mandatos.

7. Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.

8. Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Guaza, Milon Jorge **Estela Carina Mitoire**
Secretario Presidente

R. Nº 169.991 E:13/10/17

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 70

LA LEONESA - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 70 –La Leonesa– tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 5 de noviembre de 2017, a las 10 hs., en su Sede Social, ubicado en la intersección de las calles Chacabuco y 9 de Julio, de La Leonesa, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Informe sobre los motivos para la realización de la presente Asamblea fuera de los términos estatutarios.
- 2- Designación de 2 (dos) asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 3- Lectura, análisis y consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados y Evolución, Inventario e informes de Auditoría, y de la Comisión Revisora de Cuentas: del ejercicio económico comprendido entre el 01/08/16 al 31/07/17.
- 4- Fijación del valor de la cuota societaria y de ingreso.
- 5- Designación de 3 (tres) asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 6- Elección de: a) 5 (cinco) miembros de la Comisión Directiva, por el término de dos (2) años (período 01/08/17 al 31/07/19), por terminación de mandato de los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 2°, Vocal Suplente 3° y Vocal Suplente 4°; b) 2 (dos) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos (2) años (período 01/08/17 al 31/07/19), por terminación de mandato de los siguientes cargos: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°.
- 7- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 8- Consideración de bajas y altas de socios consorcistas.
- 9- Palabras finales, cierre de la Asamblea.

La Asamblea se inicia con la presencia del 50% de los socios; y luego de transcurrida una hora del horario establecido para el inicio de la misma, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios presentes, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 3.565, su reglamentación y el respectivo estatuto.

Ing. Hugo C. Balbuena **Andrés Ayala**
Secretario Presidente

R. Nº 169.992 E:13/10/17

>*<

ASOCIACIÓN CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

“PEDRO HORACIO JIMENEZ”

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO

COMUNICADO

Mediante la presente se comunica que el día 20 de Octubre del corriente año se llama a Asamblea General Ordina-

ria para la renovación de autoridades, presentación de balance anual 2016/2017, aprobación de reglamento y revisión del estado de los Asociados.

César Luis Villarreal **Pedro Horacio Jiménez**
Secretario Presidente

R. Nº 169.993 E:13/10/17

>*<

CONSORCIO PRODUCTIVO DE SERVICIOS RURALES
ZONA CENTRO N° 72

QUITILUPI - CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto, la Comisión Directiva convoca a los socios a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de octubre del 2017, a las 9.00 hs., en el domicilio ubicado en el acceso Juan Domingo Perón y Ruta 4.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2017.
- 3- Renovación de la Comisión! Directiva, según se fija en el estatuto.
- 4- Fijación del importe de cuotas e inscripción para socios activos y adherentes.
- 5- Altas y bajas de socios activos y adherentes.

Piris, V. Hermindo

Presidente

R. Nº 169.994 E:13/10/17

>*<

CLUB CAZA Y PESCA MACHAGAI

MACHAGAI - CHACO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 28 de Octubre del año 2017; la que se llevará a cabo en la sede social del Club Caza y Pesca Machagai, sito en Ruta Nacional N° 16 Km. 134, a las 20 horas, el primer llamado, y a las 21 horas el segundo llamado, para tratar el siguiente **orden del día:**

- 1.- Aprobar Memoria y Balance General del período 31/05/2016 al 31/05/2017.
- 2.- Informe de la Comisión Directiva.
- 3.- Informe de la Comisión Revisora de cuenta.
- 4.- Renovar los miembros de la Comisión Directiva.
- 5.- Autorización al nuevo Presidente y Secretario a adquirir el inmueble que fuera sede social del Club, con las nuevas dimensiones.
- 6.- Aprobar o desaprobarla gestión profesional del Abogado Juan Carlos Muro Segovia,

Nota: La asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de los socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

Juan Carlos Muro Segovia

Abogado Apoderado

R. Nº 169.995 E:13/10/17

>*<

INSTITUTO BELGRANIANO DEL CHACO

Llamado a Asamblea Ordinaria Anual

El Instituto Belgraniano del Chaco llama a Asamblea General Ordinaria, para el día 08/11/2017, a las 20, en Liniers 550, para cubrir los cargos Suplentes durante el período 2017-2019: Vicepresidente, Protesorero, Prosecretaria, dos vocales Suplente, y un revisor de cuenta Suplente.

María del C. Quenardelle **Oscar N. Bulacio**
Secretaria Presidente

R. Nº 170.003 E:13/10/17

ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD BUCAL (MU.PRO.SA.B.)**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 inc. c del Estatuto de la ASOCIACION MUTUAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD BUCAL (MU.PRO.SA.B.), el Consejo Directivo convoca a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 2017, a las ocho horas (08,00 hs.), en la sede de la Institución de calle Salta 316, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) socios para rubricar el acta en representación de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2017.
- 4) Ratificación de Convenios celebrados por la Mutual durante el ejercicio puesto a consideración de la Asamblea.

Dra. Roxana C. Barboza **Dr. Favio M. Mandagarán**
Secretaria Presidente

R.Nº 170.014

E:13/10/17

>*<

ASOCIACION CIVIL
"DEPORTIVA, SOCIAL Y CULTURAL
RAFAEL FONTANA"

FONTANA - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la Asamblea General Ordinaria el 21/10/2017, a las 17.00 hs., sito en BARRIO BALASTRO II, CHACRA 34 PC. 14.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura del acta anterior.
- Elección de dos Asambleístas para firmar el acta.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General del ejercicio Nº 1 irregular, finalizado el 30/06/2017.
- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del Ejercicio irregular Nº 1, finalizado el 30/06/2017,

Daniel Barreto**Muñoz, Jorge Antonio**

Secretario

Presidente

R.Nº 170.015

E:13/10/17

>*<

ASOCIACION CIVIL "SOMOS IGUALES"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 2017, a las 20 hs., en la sede de la Asociación Civil "Somos Iguales", sito el Casa 94 Mz. H Tira 5, Barrio San Cayetano, Resistencia, Chaco. Con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, conjuntamente con la Secretaria y la Presidenta.
2. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Anexos y Cuadros correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16, cerrado al 30 de Junio 2017.
3. Tratamiento, consideración y autorización a la Comisión Directiva para realizar la venta de tres rodados.
4. Fijación nuevo monto cuota societaria.
5. Autorización a la Comisión Directiva para realizar la compra de dos rodados.

6. Renovación total de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por el término de dos años.

Ana María Romero**Ana María Valussi**

Secretaria

Presidenta

R.Nº 170.017

E:13/10/17

>*<

CLUB CICLISTA GENERAL SAN MARTÍN

Gral. José de San Martín - Chaco

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria a todos los socios activos, acorde lo preceptuado en los art. 13, 15 y siguientes del Estatuto Social, la que se celebrará el día 01 de noviembre, en el domicilio de calle Leopoldo Herrera s/Nº, de esta ciudad, para tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea.
- 2- Validez de la Convocatoria y fundamento de su realización fuera de término.
- 3- Consideración de Balance Contable, Memoria del Presidente e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al ejercicio económico Nº 1 iniciado el 25 de agosto del 2016 y finalizado el 30 de junio de 2017.
- 4- Tratamiento de Cuota Social.

Sergio José O. Agüero**Raúl Arnaldo Colman**

Presidente

Secretario

R.Nº 170.018

E:13/10/17

>*<

ASOCIACION CIVIL
IGLESIA EVANGÉLICA "RAYOS DE LUZ"
CONVOCATORIA

De acuerdo a las facultades otorgadas por los Estatutos, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2017; a las 20:00 horas, en French 1412, Resistencia, Chaco, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura de una porción bíblica y oración.
- 2º) Lectura y consideración del acta de Asamblea anterior.
- 3º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 4º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio 01-08-2016 al 31-07-2017.
- 5º) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Demetrio González**Clementino Falcón**

Secretario

Presidente

R.Nº 170.027

E:13/10/17

>*<

COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 5.799, Art. 34 de su Reglamentación y Art. 44 de sus Estatutos, se CONVOCA a los socios del COLEGIO DE CORREDORES INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se efectuará el día 14 de Noviembre de 2017, a las 20,00 horas, en el local de Peatonal Juan D. Perón Nº 111, 2do. piso, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 (dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado a Asamblea posterior a la fecha estatutaria.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Recursos y Gastos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio N° 9 cerrado el 30-06-2017.
- 4) Consideración del aumento del monto correspondiente a la inscripción en la matrícula de Corredores Inmobiliarios.
- 5) Consideración del aumento del valor de la cuota societaria del Colegio de Corredores Inmobiliarios.
- 6) Consideración del aumento del monto correspondiente a la garantía real para la inscripción en la matrícula de Corredor Inmobiliario.
- 7) Poner a consideración de la Asamblea, la ratificación de la creación de la Subcomisión de Jóvenes Corredores Inmobiliarios del Chaco, dispuesta conforme acta N° 296 de fecha 30 de Mayo del 2017. Considerar la autorización para que la Comisión Directiva, proceda al dictado y aprobación del Reglamento de funcionamiento de esa última.
- 8) Poner a consideración de la Asamblea, la decisión de poner a la venta el inmueble propiedad del Colegio de Corredores Inmobiliarios del Chaco, que se encuentra ubicado en Av. 9 de Julio N° 3805, de la ciudad de Resistencia, Chaco, así como la afectación de la totalidad de los fondos actualmente existentes y disponibles, propiedad de la institución, según balance aprobado, y/o aquellos que pudieran generarse en lo futuro, con la finalidad de proceder a la compra de un nuevo inmueble, con mejor ubicación y de mayores dimensiones.
- 9) Poner a consideración de la asamblea la decisión de autorizar en forma suficiente y ceder la totalidad de las facultades necesarias a favor del actual Consejo Directivo para que pueda: a) Utilizar los fondos resultantes de la venta del inmueble precedentemente descrito, así como del dinero actualmente disponible para la adquisición del nuevo bien inmueble; b) Facultar a la Comisión para que pueda recibir todas las donaciones de asociados, aportes voluntarios de socios y/o adelantos de cuotas societarias que se quisieran realizar, y/o incluso la de tomar préstamos, siempre con destino a tal fin; y c) Facultarla en forma amplia y suficiente para definir sobre el inmueble a adquirir, así como para suscribir todos los actos notariales y/o realizar todos los trámites necesarios en nombre y representación de esta entidad, tanto para la venta como para la adquisición del nuevo inmueble.
- 10) Realización del acto eleccionario. Renovación de cargos Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina. Consejo Directivo: 1 (un) Presidente; 1 (un) Vicepresidente; 1 (un) Secretario General; 1 (un) Tesorero; 2 (dos) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes. Comisión Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 2 (dos) Miembros Suplentes. Tribunal de Disciplina: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes.
- 11) Designación de los Integrantes de la Mesa electoral.

Quórum: La Asamblea funcionará con la presencia de más de un tercio de los Colegiados habilitados para votar.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo al Art. 36° Ley 5.799, el Consejo Directivo hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella. La misma se considerará constituida cualquiera sea el número de asociados presentes, siempre que no sea inferior a diez asociados, excluyendo a los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Disciplina.

Mayoría: En cualquiera de los casos serán válidas las resoluciones que adopte la cantidad de afiliados que permanezcan en la Asamblea, por simple mayoría de votos.

ELECCION DE AUTORIDADES: La elección de autoridades se llevará a cabo conforme al Art. 33 Ley 5.799, Art. 44 y concordantes del Decreto Reglamentario.

Se encuentra a disposición de los Colegiados, el Cálculo de Recursos, Gastos e Inversiones, así como la Memoria y Balance a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en la sede del Colegio de Corredores Inmobiliarios, sito en calle Juan D. Perón N° 111, 2do piso, de esta ciudad.

C.I. Eduardo Antonio Amud, Secretario

C.I. Emilio G. Caravaca Pazos, Presidente

R.N° 170.031

E:13/10 V:18/10/17

>*<

**COLEGIO PROFESIONAL DEL SERVICIO SOCIAL
DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Cumpliendo disposiciones legales, convocamos a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Octubre de 2017, a las 8 hs., en nuestra sede, sita en calle Posadas N° 155, de la ciudad de Resistencia, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de dos (2) socios para que desempeñen la función de Presidente y Secretario de la Asamblea.
 - 2.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/08/2016 al 31/07/2017.
 - 3.- Nomenclador de Honorarios Profesionales.
 - 4.- Determinación y fijación de aumento de cuota societaria Año 2018.
 - 5.- Bajas por falta de pago de matrículas profesionales.
- Art. 16 Ley 3.192:** La Asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea sin conseguir quórum, ella se celebrará válidamente con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para los asociados.

Johana Graciela Nagy

Secretaria

R.N° 170.039

Karina Noelia Ojeda

Presidente

E:13/10/17

>*<

ASOCIACION DE DIRIGENTES VECINALES

“CRECER JUNTOS”

CONVOCATORIA

Convocarnos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de octubre de 2017, a las 18 horas, en calle Fortín Aguilar N° 2330, de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos socios para refrendar del Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de la Memoria, estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los Ejercicios cerrado el 30/06/2016 y 30/06/2017.
- 3- Elección de autoridades por fin de mandato.

Casco, Disnarida

Presidente

R.Nº 170.041

Quiroz, César

Secretario

E:13/10/17

ASOCIACION CIVIL "CHAQUEÑA DEPORTIVA PARA CIEGOS Y DISMINUIDOS VISUALES"

CONVOCATORIA

Convocamos a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 15 de octubre de 2017, a las 19 horas, en calle Leandro N. Alem N° 2130, de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.
- 2- Tratamiento de los estados Contables, notas Complementarias, Anexos, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado al 31/12/2016.

Herrera, Oscar

Presidente

R.Nº 170.042

Ruiz Díaz, Esteban A.

Secretario

E:13/10/17

REMATES

EDICTO.- MARTILLERO MANUEL JUAN BENITEZ. REMATA. EI DR. AGUIRRE HUGO ORLANDO. JUEZ SUBROGANTE A CARGO DEL JUZGADO DEL TRABAJO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL HACE SABER POR TRES (3) DIAS QUE EL MARTILLERO MANUEL JUAN BENITEZ, (CUIT 20-30604511-4) REMATARÁ EL DÍA MIERCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 09,00 HS. EN CALLE MARCELO T. DE ALVEAR N° 583 DE LA CIUDAD DE VILLA ANGELA - CHACO.- SE PROCEDERÁ A LA SUBASTA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: IDENTIFICADO COMO: CIRC VI CHACRA 116 PARCELA 4 INSCRIPTO AL FOLIO REAL MATRICULA N° 2089 DEL DEPARTAMENTO MAYOR LUIS JORGE FONTANA, TENIÉNDOSE EN CUENTA QUE CORRESPONDE. SUBASTAR 1/3 DE LA PROPIEDAD EMBARGADA DEL SR. FREY JAVIER VICENTIN, MONTO EMERGENTE DE LA VALUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE SEGÚN INFORME DE FS. 75 Y VLTA, HACIENDO SABER QUE ADEUDA IMPUESTO INMOBILIARIOS A.T.P. \$ 239,20 AL 23/08/2017, S.E.CH.E.E.P COOPERATIVA DE ELECTRIFICACION RURAL SIN DEUDA AL 13/09/2017, VIALIDAD PROVINCIAL \$ 62,10 AL 07/09/2017, ESTADO DE OCUPACION: SE ENCUENTRA OCUPADO POR LOS DEMANDADOS, LA QUE SE REALIZARÁ CON BASE \$ 200.000,00 MEJOR POSTOR, AL CONTADO, COMISIÓN DEL 6% A CARGO DEL QUE RESULTE COMPRADOR, ENTREGA DEL 10% EN EL ACTO DEL REMATE Y EL SALDO LÍQUIDO DENTRO DEL QUINTO DÍA POSTERIOR A LA APROBACIÓN DE LA SUBASTA, EXIBICION: DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2017, DE 9 A 12 HORAS, EN EL LOTE 195, COLONIA J. J. PASO PARCELA 4, INFORMES, MARTILLERO ACTUANTE EN CALLE MARCELO T DE ALVEAR N° 583, T.E. 03735-15457574. VILLA ANGELA - CHACO.- TODO POR

HABERSE ASI ORDENADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**LEIVA FLORENCIO ABEL C/ VICENTIN FREDY JAVIER Y VICENTIN EDUARDO MIGUEL S/EJECUCION DE PLANILLA DE ASTREINTES**", Expte. Nro. 185 - Fº 262 - Año 2016. SECRETARÍA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017.- EL PRESENTE DEBERÁ PUBLICARSE POR TRES (3) DIAS EN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN.-

Dra. Gladys Verónica Molina

Abogada/Secretaria

s/c.

E:9/10 V:13/10/17

CONTRATOS SOCIALES**PAPELNEA SOCIEDAD ANONIMA**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de - Personas Jurídicas y el Registro Publico de Comercio Público le Comercio, en los expediente caratulados: "**PAPELNEA SOCIEDAD ANONIMA S/Inscripción**", Expte. E-3-2015-7689-E, se hace saber por un día que: 1) Por Escritura constitutiva NUMERO CIENTO OCHENTA Y CUATRO de fecha 16/12/2015, los señores Carlos Gabriel LOPEZ BLANCH, DNI 28.163.162, CUIT/CUIL N° 20-28163162-5, argentino, nacido el 24/07/1970, comerciante, soltero y María Lucrecia VELASQUEZ MATHOT, DNI N° 28.403.609, CUIT/CUIL 27-28403609-9, nacida el 11/10/1980, comerciante, soltera, ambos domiciliados en calle José Hernández número 1356, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han resuelto constituir una sociedad que gira bajo la denominación PAPELNEA SOCIEDAD ANONIMA con una duración de 99 años, con sede social en José Hernández N° 1356, de Resistencia, Chaco, con un plazo de 99 años desde su inscripción, cuyo objeto social es a) COMERCIALES: Compra-venta, consignación, importación, exportación, distribución representativa y franquicias, de productos de librería, marroquinería, muebles de oficina, juguetería y demás los productos anexos al rubro librería; CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$120.000,00) representado por ciento veinte (120) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una. SUSCRIPCION DEL CAPITAL: El capital se suscribe de acuerdo al siguiente cuadro: El señor Carlos Gabriel LOPEZ BLANCH ciento catorce (114) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción, lo que representa un capital de PESOS CIENTO CATORCE MIL (\$114.000.-), integrándose en este acto la cantidad de PESOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS (\$28.500) o sea el veinticinco por ciento del capital suscripto (25%). La señora María Lucrecia VELASQUEZ MATHOT seis (6) acciones ordinarias nominativas no endosables de PESOS UN MIL (\$1.000.-) de valor nominal cada una y que darán derecho a un voto por acción, lo que representa un capital de PESOS SEIS MIL (\$6.000.-), integrándose en este acto la cantidad de PESOS MIL QUINIENTOS (\$1.500) o sea el veinticinco por ciento del capital suscripto (25%). Los accionistas integran el veinticinco por ciento (25%) de esa suma en este acto, en efectivo y el saldo, a solicitud del Directorio, en efectivo en el plazo máximo de dos años (artículo 167 t.o. por la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984). III.- CONSTITUCION DEL DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Carlos Gabriel ,LOPEZ BLANCH; Director suplente: María

Lucrecia VELASQUEZ MATHOT, duración en sus mandatos de tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme por lo prescripto por los artículos 55° y 284° de la Ley de sociedades N° 19.550 t.o. 1984. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.- 10 de Octubre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 169.983

E:13/10/17

>*<

M Y D DISTRIBUCIONES S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio; en autos: "**M Y D DISTRIBUCIONES .S.A. s/Inscripción de Autoridades**", Expte.: E-3-2017-1590-E, se hace saber por un día que: Conforme a el Acta de Asamblea del día 10 de marzo de 2017, convocada por reunión de Directorio del día 14 de febrero de 2017, los Accionistas han designado al siguiente Directorio: PRESIDENTE: Juan Martín Milese, argentino, estado civil soltero, de profesión comerciante, D.N.I.: N° 29.440.670, domiciliado en Mz 38, Pc 7, B° Provincias Unidas - Resistencia - Chaco; DIRECTOR SUPLENTE: Josefa Liliana Candia, argentina, estado civil soltera, de profesión empleada, D.N.I. N° 25.854.496, con domicilio en Mz 19, Pc 11, B° Caraguatá - Resistencia - Chaco. Ambos con domicilio especial en Juan B. Justo N° 66, 4to Piso, Oficina "D" - Resistencia - Chaco; quienes durarán en sus cargos por el lapso de tres ejercicios, por lo tanto su mandato culminará el 31 de diciembre de 2019. RESISTENCIA, 19 de septiembre de 2017.-

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 169.989

E:13/10/17

>*<

SER-NEA S.A.S.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en Expte. E 3-2017-5021-E, S.A.S., se hace saber por un día que por instrumento constitutivo celebrado el día 28 de septiembre de 2017, la Srita. Tatiana Agustina GAGLIARDONE, nacida el 10 de julio de 1993, con Documento Nacional de Identidad N° 37.322.994, CUIT 27-37322994-1, soltera, de profesión ingeniera química, domiciliada en calle Carlos Boggio N° 50, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, ha constituido una sociedad que se, denominará **SER-NEA S.A.S.**, la cual estará domiciliada en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años, y tendrá por objeto, por sí, por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, mediante mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o Administradora, incluso comisiones y consignaciones dedicarse a: a) compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de diarios y revistas de carácter provincial, nacional e internacional; y b) transporte de cargas y encomiendas de bienes, cosas, productos, artículos y mercaderías. El capital social se fijó en la suma de pesos cien mil (\$100.000,00) y estará compuesto por mil (1.000) acciones nominativas no endosables de pesos cien (\$100) cada una. El cargo de administrador será ocupado por Tatiana Agustina GAGLIARDONE, nacida el 10 de julio de 1993, con Documento Nacional de Identidad N° 37.322.994, soltera, de profesión ingeniera química,

domiciliada en calle Carlos Boggio N° 50, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y el cargo de la Administrador Suplente será ocupado por Graciela Noemí GAGLIARDONE, nacida el 30 de abril de 1958, con Documento Nacional de Identidad N° 12.105.794, viuda, comerciante, domiciliada en Av. Avalos N° 415 de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; durarán en el cargo mientras dure la vigencia del estatuto. La sociedad prescinde de la sindicatura y cerrará sus ejercicios los 30 de junio de cada año.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 170.002

E:13/10/17

>*<

TRANSPORTES LEANDRO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**TRANSPORTES LEANDRO S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CAMBIO DE DOMICILIO**", Expte. N° E3-2015-7301-"E", se hace saber por un (1) día, que por Acta N° 21 de Reunión de Socios de fecha 10/11/2015 los socios: CHAMORRO Leandro, DNI N° 16.428.682, CUIT N° 20-16428682-8, con fecha de nacimiento: 05/10/1963, con domicilio en Casa N° 18 Barrio 43, Viviendas de la ciudad de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, comerciante, de nacionalidad Argentina, estado civil: soltero, y CHAMORRO Juan Ramón, DNI N° 22.268.775, CUIT N° 20-22268775-7, con fecha de nacimiento: 06/09/1971, con domicilio en Santa María de Oro N° 54 de Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, de nacionalidad Argentina, de profesión: comerciante, estado civil: soltero, han decidido cambiar la sede social, y prorrogar y reconducir el Plazo de la sociedad inscrita en el Registro Público de Comercio de Presidencia Roque Sáenz Peña bajo el Contrato Social N° 4389 al Folio 140/145 del Tomo 54 del Libro de Sociedades del Registro Público de Comercio de Sáenz Peña, Chaco, en fecha 16 de diciembre de 2005 quedando modificadas las cláusulas del Contrato Social de la siguiente manera: PRIMERA: En la fecha que se menciona al pie de este contrato queda constituida la Sociedad Responsabilidad Limitada formada entre los suscriptos y girará bajo la denominación de TRANSPORTES LEANDRO S.R.L.. La sociedad establece su domicilio social y legal en Ricardo Balbín N° 83, Machagai, Departamento 25 de Mayo, Provincia del Chaco, y el domicilio contable-impositivo-fiscal en Hipólito Irigoyen N° 75 de Machagai, Chaco el que podrá ser cambiado por acuerdo de los socios, deberá ser transcrito en el Libro de Actas de la Sociedad e inscripto en el Registro Público de Comercio respectivo. Asimismo, la Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, depósitos o representaciones en el país o en el exterior. SEGUNDA: Prórroga y Reconducción: El término de duración de la sociedad será de CINCUENTA AÑOS contados de la fecha de reinscripción en el Registro Público de Comercio de esta jurisdicción pudiendo prorrogarse este plazo por iguales períodos siempre que no se resolviera su disolución por voluntad unánime de los socios". Quedan las demás cláusulas contractuales sin modificar. Resistencia, ... de setiembre de 2017.

Dr. Eduardo Fabio Colombo

Coordinador General

Insp. Gral. de las Personas Jurídicas y

Registro Público de Comercio

R.N° 170.023

E:13/10/17